



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0312

ACTA NÚMERO CERO SIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (07-2013), DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-.....

En la Ciudad de Guatemala, siendo las once horas del uno de agosto de dos mil trece, constituidos en el Salón Las Banderas, segundo nivel del Palacio Nacional de la Cultura, situado en la sexta calle entre sexta y séptima avenidas de la zona uno, para llevar a cabo la quinta sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Para el efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo, por lo que se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario de CONASAN; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Cynthia Carolina del Águila Mendizábal, Ministra de Educación; Ingeniero Miguel Ángel Cabrera Gándara, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Doctor Carlos Doménico Ulban López, Tercer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Licenciada María Concepción Castro, Viceministra de Finanzas Públicas del Ministerio de Finanzas Públicas; Jorge Mario Hurtarte, Subsecretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Licenciada Marta Patricia Obando García, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Carla Marlene Caballeros Hernández, Representante del Sector Empresarial; Licenciado Gustavo Adolfo Hernández Polanco, Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Licenciada Marta María Molina Ayala y Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez, todos Representantes de la Sociedad Civil; y Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Diputada, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República. **INVITADOS:** Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Ministro de Desarrollo Social; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Licenciada Tamara Belzabel Obispo Argueta, Viceministra de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Elizabeth Quiroa, Secretaria Presidencial de la Mujer; Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de la Vicepresidencia de la República; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Subsecretaria de Políticas Públicas de SEGEPLAN; Licenciada Silvia Raquel Vielman De León de Alcazar, Secretaria de Bienestar Social; Licenciado Guillermo Ruano, Secretario Específico de la Vicepresidencia Coordinador en Temáticas del Agua; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Licenciado Jorge Estuardo Carrera, Director de Comunicación de la Asociación Nacional de Municipalidades; Señor Carlos Guarquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-; Licenciado Jorge De León Duque, Procurador de los Derechos Humanos; Licenciado Max Santa Cruz, Asesor del Procurador de los Derechos Humanos; Licenciado Juan Carlos Corona, Asesor del Procurador General de la Nación; el equipo de USAID, integrado por el Señor Kevin Kelly, Director; Licenciado Luis Alberto Castañeda, Director de Proyecto; Señor Baudilio López, Oficial de Salud; Señora Silvia María Asturias, Oficial de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Señora Jennifer Tikka, Subdirectora de la Oficina de Desarrollo Económico; Señor Ivan Buitron, Gerente de División de Desarrollo de AGEXPORT; Señor Carlos Cardenas, Director de Save the Children; Señora Beatriz Villeda, Especialista y Doctor Hernán Delgado; Ingeniero German González, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Doctor Luis Estuardo Ríos, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Coordinador del Componente Número dos "Agua y Saneamiento" del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. Habiendo verificado que se ha reunido el quórum según establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para la celebración de la presente sesión, se inicia dando la bienvenida a los presentes. El Secretario del CONASAN, Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, somete a consideración la agenda propuesta: punto uno (1) Bienvenida; punto dos (2) Presentación del Plan de Atención a las Recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos; Punto tres (3) Presentación de la Estrategia Alimentando el Futuro, armonizado integralmente al Plan del Pacto Hambre Cero en



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0313

treinta municipios; Punto cuatro (4) presentación de resultados de la línea de base del Plan del Pacto Hambre Cero 2012, Punto cinco (5) puntos varios; punto seis (6) cierre. Se aprueba la agenda, por unanimidad.-----

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En sesión extraordinaria del CONASAN, de fecha veintiuno de mayo de dos mil trece, se resolvió: "Que el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional del CONASAN –CTI-, conozca sobre lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad en la sentencia dictada dentro del expediente ciento veintitrés guion dos mil doce, elabore el proyecto del plan ordenado, el cual será conocido en próxima sesión del CONASAN". En virtud de lo anterior, el Doctor Luis Estuardo Ríos, delegado ante el Comité Técnico Interinstitucional como enlace institucional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, presenta el Plan elaborado por el CTI; refiere que el proceso de elaboración incluyó aportes técnicos, jurídicos y financieros. Informa el procedimiento que se siguió para su elaboración, partiendo del análisis individualizado de cada una de las sesenta y nueve recomendaciones emitidas por el Procurador de los Derechos Humanos en cinco informes, en cuanto a sus implicaciones, vinculaciones y pertinencia técnica. De este ejercicio se logró establecer que el setenta y dos por ciento de las recomendaciones están siendo atendidas a través de la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero o a través de otras intervenciones que se llevan a cabo por las instituciones del CONASAN; el diecinueve por ciento de las recomendaciones no se consideran vigentes para fines de respuesta en el plan, ya sea por haber sido cumplidas o por estar relacionadas con programas específicos de gobiernos anteriores, que no se ejecutan en la actualidad; el restante nueve por ciento de las recomendaciones, no le corresponden en atención al CONASAN, son recomendaciones dirigidas a la Asociación Nacional de Municipalidades, al Organismo Legislativo y al Organismo Judicial. El plan contiene la expresión de las recomendaciones y el componente del Plan del Pacto Hambre Cero, en el que se ubica la atención a la recomendación, detalla las actividades y la asignación de recursos y en función de éstos, se propone el plazo estimado para su cumplimiento, anexando como soporte el Plan del Pacto Hambre Cero y el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil trece. Asimismo, se incluye un plan de monitoreo y evaluación al cumplimiento de las recomendaciones ya que se estableció la necesidad de contar con un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones del Señor Procurador de los Derechos Humanos y evitar situaciones similares en el futuro. Finalmente se plantean las conclusiones y recomendaciones al señor Procurador de los Derechos Humanos para su consideración en la emisión de futuros informes. El Licenciado Luis Monterroso, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, somete a consideración de los miembros del CONASAN, la aprobación del Plan de Atención a las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos, en el corto, mediano y largo plazo. El CONASAN, en virtud de lo anteriormente expuesto, resuelve aprobar por consenso el Plan de Atención a las recomendaciones del Procurador de los Derechos Humanos, en el corto, mediano y largo plazo, el cual, como anexo pasa a formar parte integral de la presente acta y se ordena remitir el mismo al Procurador de los Derechos Humanos, antes del siete de agosto de dos mil trece. Se concede intervención al Licenciado Juan Carlos Corona, Asesor de la Procuraduría General de la Nación quien manifiesta que es de suma preocupación para el Señor Procurador General de la Nación, Doctor Vladimir Osmán Aguilar Guerra, el cumplimiento de todos los aspectos que vayan en beneficio de la población guatemalteca y particularmente en esta ocasión desea solicitar a todas las autoridades representadas en el CONASAN, que atendiendo a la resolución dictada por el Juez de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal del Departamento de Zacapa, se sirvan atender de manera muy especial y particular los requerimientos en dicha resolución emitida, suplicándoles dentro de sus agendas tengan a bien poder atender directamente a su cuerpo de Asesores Jurídicos que están a cargo de la temática para orientar y fortalecer el seguimiento de lo resuelto y atendiendo al interés superior de los niños, con la finalidad de efectivamente proteger y orientar todos los esfuerzos del Estado de Guatemala para la protección efectiva de los menores, para lo cual propone el apoyo al CONASAN con esfuerzos y recursos de la Procuraduría General de la Nación, insistiendo en el respeto al interés superior de los niños. El Secretario del CONASAN, manifiesta que la Procuraduría General de la Nación y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, han estado trabajando en coordinación con el equipo legal de cada ministerio y replantea la solicitud de que cada Ministro (a) o Secretario (a) se acerque a sus asesores jurídicos.-----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALIMENTANDO EL FUTURO, ARMONIZADA INTEGRALMENTE AL PACTO HAMBRE CERO EN TREINTA MUNICIPIOS.



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0314

De León indica que en el marco de la estrategia *Feed The Future*, se ha trabajado a iniciativa de la USAID con la finalidad de consensuar, coordinar, empatar y vincular las intervenciones ministeriales del Plan del Pacto Hambre Cero, a nivel municipal. El Señor Kevin Kelly, Director de USAID, refiere que *Feed The Future*, es una estrategia de cooperación de la USAID prevista para el período 2012-2016, que se desarrolla bajo un enfoque de intervención integral para lo cual cuenta con una asignación financiera de doscientos millones de dólares. El Licenciado Luis Alberto Castañeda, Director del Proyecto explica que para tener un impacto medible y sustancial, se focalizan las intervenciones en treinta municipios y prioriza las acciones de la Ventana de los Mil Días. Busca una sinergia a través de la coordinación entre los operadores, actores y autoridades tanto locales como a nivel central. La estrategia se considera parte del Plan del Pacto Hambre Cero y en apoyo prevé la ejecución de trece proyectos en treinta municipios de los ochenta y tres municipios con mayor índice de desnutrición crónica con lo cual beneficiarán a dos mil cuarenta y un comunidades; doscientos treinta y tres mil familias. Explica el alcance de la estrategia. Plantea como expectativa en este momento: a) Mejorar la comunicación con todos los ministerios que ya se está dando, principalmente con el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; b) Ponerse a disposición del CONASAN, para apoyar de una manera más amplia y mejorar sus intervenciones; c) En la medida que los recursos lo permitan, poner a disposición la cooperación técnica que puedan brindar, que si bien es limitada, se puede obtener de ella mucho más provecho. El Licenciado Gustavo Hernández, Representante de la Sociedad Civil, comenta que tanto San Juan Atitán, como Santiago Chimaltenango no figuran entre los treinta municipios, a pesar de tener altos índices de desnutrición crónica. Entiende que seguramente hay razones que fueron consideradas, pero que una pregunta frecuentemente planteada es ¿cómo desarrollar una serie de acciones integradas que permitan revertir los indicadores en municipios con estas características?, por lo que sería interesante a nivel de CONASAN, plantea esta reflexión para que pueda ser objeto de discusión y propuesta de qué se puede hacer en esos municipios. También plantea la importancia de promover sistemas de riego familiar en los lugares que tengan condiciones para poder desarrollarlos. Por último y no sólo para AID y sus socios sino para todos, en relación con la población joven que estadísticamente es representativa, ¿qué tipo de acciones estamos haciendo en términos de educación para el trabajo para población joven?, como parte de las acciones estratégicas que han de impulsarse. El Sr. Kevin Kelly responde que para la selección de municipios se consideró aparte de los altos índices de desnutrición, que tuvieran factores más favorables para implementar el modelo de la estrategia, pues se pretende demostrar que se puede tener un impacto positivo y que la estrategia funciona; llegar a todos los municipios implica una dispersión de los recursos que no permitiría cumplir con los objetivos propuestos. En cuanto a los proyectos de miniriego, responde el Licenciado Alberto Castañeda que están considerados en los proyectos de USAID; se ha desarrollado trabajo conjunto en cooperación con los gobiernos municipales, con el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda con el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación con quien específicamente se ha trabajado, en colaboración con el Licenciado Guillermo Ruano, Secretario Específico de la Vicepresidencia Coordinador en Temas del Agua, el diseño de la Política de Riego, que a la vez forma parte de la Política General de Manejo Integral del Agua, que en esta fase de implementación de proyectos tiene como prioridad dar mayor atención al campesino. El actual Gobierno ha prestado una alta importancia al tema del agua, como no lo había tenido en muchos años y como estrategia es tan importante al igual que el tema de caminos rurales y educación para el trabajo de los jóvenes rurales para ser productivos económicamente en su vida. El Señor Carlos Guarquez, Director Ejecutivo de la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI- solicita incluir en los programas de agua, saneamiento y gobernabilidad, la pertinencia cultural y la participación de las autoridades indígenas sobre todo en la gobernabilidad. La Señora Vicepresidenta, Licenciada Roxana Baldetti Elías, aclara a los presentes que los recursos referidos por AID, no son nuevos, se anunciaron el año pasado, no es dinero que se ejecute a través de las instituciones de gobierno, sino que se invierte a través de las ONG's que trabajan con AID bajo sus directrices y controles. Pregunta al Sr. Kevin Kelly sobre el nivel de ejecución que llevan a la fecha, quien responde que no lo tiene en este momento con certeza y que espera tenerlo en septiembre. La Señora Vicepresidenta continúa indicando que para este Gobierno es sumamente importante el tema del agua y es la primera vez que un gobierno lo hace con seriedad, históricamente el tema de agua en el país ha sido un tema de conflicto entre las comunidades y por primera vez hay un comisionado para el tema y



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

0315

una política general de agua acorde al Plan del Pacto Hambre Cero cuyo resultado para el país será alcanzar los indicadores para disminuir la desnutrición infantil. Clarar el agua, por ejemplo, es una obligación de los Alcaldes y a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se está coordinando el tema, ya que el incumplimiento de esta obligación repercute en el logro de los resultados esperados de las intervenciones institucionales del Estado, por lo que cada institución debe cumplir las obligaciones que tiene determinadas.-----

CUARTO: PUNTO CUATRO (4) PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA LÍNEA DE BASE DEL PLAN HAMBRE CERO 2012. El Licenciado Luis Enrique Monterroso indica que, este punto se incluye a solicitud de los representantes de la sociedad civil, por cuestiones de tiempo se presentarán los datos más relevantes y se propone llevar a cabo una reunión más extensa a nivel de CTI, para conocer a detalle el resultado de la evaluación, por lo que solicita al Ingeniero German González, que explique los resultados obtenidos, para lo cual expone a través de una presentación que como anexo, pasa a formar parte integral de la presente acta. El Licenciado Luis Enrique Monterroso, se refiere a la metodología utilizada en la evaluación y los factores que hacen altamente fiables los resultados.-----

QUINTO: La Señora Vicepresidenta, informa sobre el avance en la entrega de alimentos de apoyo por la situación de hambre estacional, actividad que involucra a varios ministerios de conformidad a la coordinación efectuada la cual se encuentra contenida en el cronograma que como anexo, forma parte integral de la presente acta. Dicha información puede ser consultada en la página electrónica de SESAN. Refiriéndose a otro tema, la Señora Ministra de Educación, informa que un mil ciento veinticuatro, establecimientos trabajaron sus seminarios sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que representa a sesenta mil quinientos veinticinco estudiantes del país, aproximadamente el setenta y cinco por ciento de todos los graduandos de los establecimientos públicos; anualmente se eligen los mejores seminarios por lo que propone al CONASAN, poder incluir como punto de agenda la presentación de dichos trabajos con el objeto de motivar a los jóvenes en el tema, el cual continuará como propuesta para los seminarios de los próximos años. La Señora Vicepresidenta de la República, reconoce el crédito y agradece la iniciativa a la Señora Diputada, Licenciada Aracely Chavarría Cabrera de Recinos. La Señora Diputada, agradece la información proporcionada y manifiesta su satisfacción por el esfuerzo de todos en este logro, ya que considera importante evidenciar que atender este tema no es responsabilidad exclusiva del Gobierno, es importante la participación de toda la sociedad en su conjunto y es cuestión de actitud y no duda que la experiencia tendrá un impacto positivo en la vida de los jóvenes que hoy son conscientes de todo lo que tienen y que en realidad no se valora. La Licenciada Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez aprovecha la presencia del Señor Procurador de los Derechos Humanos para solicitar comparta el sexto informe de seguimiento a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a lo que el Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional, informa que el mismo ya ha sido entregado oficialmente por lo que la Señora Vicepresidenta instruye para que dicho documento se socialice a los integrantes del CONASAN, finalmente informa que dicho Consejo celebrará sesiones cada quince días y una vez al mes con la participación de invitados. -----

SEXTO. PUNTO CINCO (5) CIERRE. Agotados los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, siendo las doce horas con treinta minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cinco hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del trescientos doce al trescientos dieciséis, impresas únicamente en su anverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma, lo relacionado en el acta y las demás presentaciones que fueron expuestas, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.-----


Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional